

CIRCULAR nº 144 / 26.06.2020

## ASUNTO: SITUACIÓN TÚNEL DE FREJÚS

La asociación italiana CONFETRA a través de la IRU ha informado que por motivo de la situación actual provocada por la pandemia del COVID-19, el Túnel FRÉJUS desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2020, podrá ser usado por camiones tipo EURO 3 y EURO 4 con una MMA superior a 3,5 toneladas , siempre y cuando el propietario del vehículo demuestre que tiene encargado u n vehículo más ecológico que reemplace a ese EURO3 o EURO 4 que va a hacer uso del túnel.

Para demostrar este hecho adjuntamos a la circular una declaración que puede ser completada en italiano, francés o inglés. La declaración se encuentra a partir de la página 4 del documento adjunto.